

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-038-2020  
SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-038-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2 y 3** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

**LICITANTE: AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 1 y 3** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

**NO CUMPLE**

Para la **partida 2** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO 1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Derivado de la revisión detallada de los catálogos presentados por el licitante se advierte que el catálogo presentado para la PARTIDA 2 corresponde a la marca DELL modelo Optiplex 7080 el cual no coincide con el modelo ofertado en su propuesta técnica anexo 1 ya que corresponde a la marca DELL modelo Optiplex 7070, por lo que existe discrepancia entre la

propuesta técnica detallada y el catalogo del bien presentado, derivado de lo anterior se considerará que la proposición para la partida 2 no cumple con las especificaciones técnicas.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. para la partida 2; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dicha partida.

*[Handwritten mark]*

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2 y 3** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita:

A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados** incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

... *[Handwritten mark]*

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante se observa que para las PARTIDAS 1 y 2 el licitante no incluye el cable HDMI o Displayport de acuerdo con los puertos ofertados en la unidad CPU, de igual manera se observa que para la PARTIDA 3, en la propuesta técnica se oferta 1 ranura tipo M.2 y se solicitan 3 ranuras M.2, por lo que se determina que su proposición para las partidas 1, 2 y 3 no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

*[Handwritten mark]*

Asimismo en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO 1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Derivado de la revisión detallada del catálogo presentado por el licitante para la PARTIDA 3 se advierte que en el catálogo presentado se especifica que la batería de 3 celdas cuenta con 48 Watt-hora, lo cual no coincide con lo señalado en su propuesta técnica anexo 1 ya que se oferta una batería de Ion de litio de 3 celdas de 51 Watt-hora, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catalogo del bien presentado, derivado de lo anterior se considera que la proposición para la partida 3 no cumple con las especificaciones técnicas.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dichas partidas.

**LICITANTE: DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 1 y 2** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

### NO CUMPLE

Para la **partida 3** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicita:

B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO 1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Derivado de la revisión detallada del catálogo presentado por el licitante para la PARTIDA 3 se advierte que en el catálogo presentado se especifica que la batería de 3 celdas cuenta con 40 Watt-hora, lo cual no coincide con lo señalado en su propuesta técnica anexo 1 ya que se oferta una batería de Ion de litio de 3 celdas de 51 Watt-hora, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catalogo del bien presentado, derivado de lo anterior se considera que la proposición para la partida 3 no cumple con las especificaciones técnicas.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso c) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para la partida 3; NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dicha partida.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A DE C.V.	Presento	Presento
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,997,437.68 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A DE C.V.	\$ 1,632,624.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,573,620.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 31 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

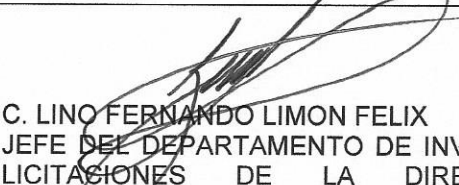
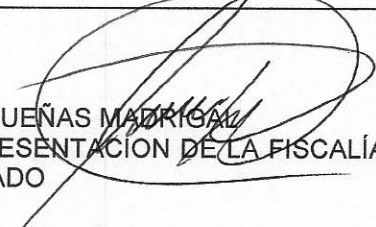
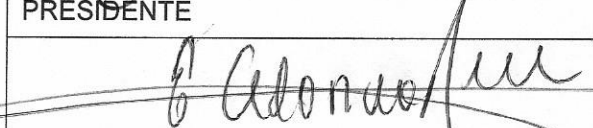

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. IVAN DUEÑAS MADRIGAL EN REPRESENTACION DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	ERIKA SAGUCHI C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Compupartes y Accesorios SA de CV	Susana Acosta Domínguez	SUSANA ACOSTA D.